



Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

BASES PARTICIPACIÓN CONCURSOS CARNAVAL 2025 ARENAS DE SAN PEDRO

El Excmo. Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, a través de la concejalía de Fiestas, ha creado las primeras bases para la organización y concesión de los premios del Carnaval de Arenas de San Pedro 2025, con el objeto de fomentar la actividad Carnavalesca en nuestra ciudad y potenciar y apoyar las iniciativas que hagan crecer la vida cultura. Se procede a hacer pública la convocatoria para los Premios para el año 2025, que se regirá por las normas que se detallan a continuación.

1.- OBJETO

La concejalía de Fiestas del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro organiza la Fiesta del Carnaval para promocionar la participación de las personas y grupos del municipio en los desfiles propios de estos festejos.

Esta convocatoria tiene por objeto otorgar diversos premios con motivo del Carnaval de Arenas de San Pedro para el fomento y crecimiento de la actividad carnavalesca de la Ciudad.

Para regular y alentar dicha participación se publican las presentes Bases que fijan las normas, así como los premios para los concursos y sus modalidades y categorías.

2.-PARTICIPANTES

Podrán participar en los dos Desfiles de Carnaval todas las personas que lo deseen, partiendo a las 16:30h. desde la Plaza de Toros, continuando por la Triste Condesa hasta la Plaza del Condestable Dávalos.

Para optar a los premios de los Concursos, las personas disfrazadas deberán participar tanto en el Desfile, como en el Concurso.

Todos los participantes ceden al Ayuntamiento sus posibles derechos sobre las imágenes recogidas durante la celebración del Carnaval 2025.

3.- INSCRIPCIONES

Podrán inscribirse en el Ayuntamiento todos los individuales, parejas o grupos que lo deseen, con el fin de una correcta presentación, entregando la correspondiente ficha de inscripción (cumplimentada en todos sus apartados, y firmada por la persona representante del individual, pareja o grupo) en el Registro del Ayuntamiento.



Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

- Fecha límite hasta el 26 de febrero a las 14:00 horas.

Este año, como novedad, se entregará un jamón a todos los grupos de la categoría de adultos y de familias que se inscriban antes del 26 de febrero.

4.- CATEGORÍAS Y PREMIOS DE LOS CONCURSO CARNAVAL 2025

El **sábado 1 de marzo**, se celebrará el **Carnaval de Adulto**, añadiendo la modalidad **Familiar**.

La modalidad Adulto estará formada únicamente por personas mayores de 15 años, tanto en la categoría individual, pareja o grupo. En cuanto a la modalidad Familiar, sólo optarán a categoría grupo, estando formada tanto por adultos como por niños.

El **martes 4**, celebraremos el **Carnaval Infantil**, en el que participarán únicamente personas menores de 15 años. Los adultos podrán acompañar a los disfrazados por tema logístico (llevar a un bebé, empujar un carroza o atrezzo...) pero no se les puntuará, ni se valorará su disfraz.

El Ayuntamiento de Arenas de San Pedro determina la cantidad de **4.875€** destinada a Premios, además de los **jamones** a todos aquellos grupos de adultos y familiar que se inscriban antes del 26 de febrero, así como **bolsas de golosinas** a todos los participantes disfrazados en el Carnaval Infantil.

A estos Premios sumamos los **750€ de los todos patrocinadores, una cena para dos personas y dos paletillas**.

Los premios para el los Concursos del Carnaval 2025 son los los siguientes:

Sábado 1 de marzo. CARNAVAL DE ADULTOS Y FAMILIAR.

INDIVIDUAL:	1º: 150€	2º: 100€	3º: 50€
PAREJAS:	1º: 200€	2º: 150€	3º: 100€
GRUPOS ADULTOS	1º: 500€	2º: 350€	3º: 200€
GRUPO FAMILIAR	1º: 500€	2º: 350€	3º: 200€

Premio de 50€ al individual reciclado donado por VALORIZA.

Premio de 50€ al individual más deportivo donado por la Peña del Real Madrid.

Premio de una cena a la pareja más divertida donado por Snack-Gredos.

Premio de 50€ a la pareja más original donado por Talleres Sivi.

Premio de 100€ al grupo con mayor animación donado por la Asociación de Peñas.

Premio de 50€ al grupo más original donado por Torero Eventos.

Premio de una paletilla al grupo más numeroso donado por Producciones Rosi.

Martes 4 de marzo. CARNAVAL INFANTIL.



Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

INDIVIDUAL	1º: 150€	2º: 100€	3º: 50€	4º: 25€
PAREJAS	1º: 200€	2º: 150€	3º: 100€	4º: 50€
GRUPOS	1º: 500€	2º: 350€	3º: 200€	4º: 100€

Premio dotado con 50€ al individual más deportivo donado por la Peña Atlético Arenas-Valdeolivas.

Premio dotado con 50€ al individual más elaborado donado por el Pub New Merrick.

Premio de 50€ a la pareja más original donado por Talleres Sivi.

Premio de 50€ a la pareja más animada donado por Torero Eventos.

Premio dotado con 100€ al grupo infantil más original donado por la Fundación MGM.

Premio dotado con 100€ al grupo con mayor animación donado por la Asociación de Peñas.

Premio dotado con 50€ a la mejor carroza donado por el Deportivo Arenas C.F.

Premio de una paletilla al grupo más numeroso donado por Producciones Rosi.

Miércoles, 5 de marzo. **ENTIERRO DE LA SARDINA.**
Premio de 50€ a la mejor plañidera.

Los grupos participantes que no sean de Arenas de San Pedro podrán participar y optar a premio, pero no podrán representar a Arenas de San Pedro en el Carnaval Provincial de Cebreros.

Los participantes tanto individual, pareja o grupo que requieran para su puesta en escena de música o sonido para su presentación, deberán presentarla en un dispositivo electrónico adecuado para su reproducción en el control técnico ubicado en la Triste Condesa, antes de las 16:00 h.

En el lugar de concentración se entregará a cada individual, pareja o grupo un número, el cual deberá colocarse en el frontal en lugar bien visible.

5.- JURADO

El Jurado será designado por el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro y estará compuesto por personas de diferentes ámbitos escolares, socio-culturales y artísticos de la ciudad, y será el único responsable de las decisiones que tomen.

Las decisiones del Jurado serán inapelables en el ámbito de su competencia, reservándose la potestad de declarar desierto alguno de los premios por falta de calidad o de participación.

El jurado puntuará de 1 a 10 puntos a cada uno de los participantes, entendiéndose 1 como a puntuación más baja y 10 la más alta.

La calificación o fallo será precedido de la deliberación conjunta de todos los componentes, que tendrán en cuenta, al menos estos criterios: diseño y originalidad, vestuario y laboriosidad,



Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

vistosidad, originalidad y calidad de la interpretación, puesta en escena y/o coreografía.

Una vez finalizado el desfile, el jurado se reunirá en privado para proceder a la suma de cada participante y categoría y fallar los ganadores.

El jurado estará presente durante el desfile en un escenario ubicado en la Triste Condesa, estando formado por 7 personas de las cuales serán:

- Cuatro de los Centros Educativos de Arenas de San Pedro.
- Una persona de la rama de marquetaría
- Una modista.
- Un miembro de la Asociación de Peñas y/o Fundación Marcelo Gómez.

6.-PENALIZACIONES

Todos aquellos participantes deberán seguir el orden y las indicaciones de la organización. Quienes entorpezcan el buen desarrollo del acto o no sigan las directrices de la organización podrán ser penalizados por esta o el jurado, tanto con la retirada de la actuación, como no teniéndoles en cuenta para los premios, en su caso.

7.-DISPOSICIONES FINALES

La participación implica el conocimiento y aceptación íntegra de las presentes bases, y cualquier circunstancia no prevista será resuelta por la organización.

Las bases de la presente convocatoria se publicarán en la página web del Ayuntamiento y en las distintas Redes Sociales.



Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

DATOS DEL PARTICIPANTE (INDIVIDUAL, PAREJA O GRUPO)

Nombre y apellidos del individual, pareja o grupo:

Nº de participantes en el caso de ser grupo:

Modalidad:

Nombre o tema:

REPRESENTANTE

Nombre y apellidos:

Dirección:

Teléfonos:

E-mail:

DATOS DE LA PERSONA ENCARGADA DE RECIBIR EL PREMIO (persona designada por el/los participantes)

Nombre y apellidos:

CIF/NIF:

Teléfono:

Email:

IBAN para el ingreso del premio: ES_____

Plazos: hasta el viernes 25 de febrero a las 12:00 h.

DATOS A RELLENAR POR EL AYUNTAMIENTO:

Nº DE REGISTRO:

Fecha de entrega: